



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 018 / 2016

Agosto 4, 2016

# **Análisis del Gasto Federalizado por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales pagadas a entidades federativas y municipios al Segundo Trimestre de 2016**



## Índice

Presentación .....	2
Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al segundo trimestre de 2016 .....	3
Participaciones Federales .....	4
Aportaciones Federales .....	6
Anexo .....	8
Fuentes de Información .....	9

## Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión, el pasado 29 de julio, los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” al segundo trimestre de 2016. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su carácter de apoyo técnico al órgano legislativo, presenta el siguiente estudio sobre los informes reportados por la SHCP con relación al Gasto Federalizado al segundo trimestre del año.

Se destaca que el Gasto Federalizado pagado al 30 de junio de 2016 por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ascendió a 670 mil 877.7 millones de pesos (mdp), superior en 2 mil 750.9 mdp respecto a lo que se tenía presupuestado, lo que representa un incremento de recursos del 0.4 por ciento.

Lo anterior es resultado del incremento en las transferencias obtenidas por concepto de Participaciones Federales en 21 mil 397.2 mdp, consecuencia de una mayor Recaudación Federal Participable (RFP) en 149 mil 258.2 mdp respecto de la última cifra programada por la SHCP. La mayor RFP se explica por el aumento de su componente tributario en 187 mil 324.9 mdp, que logró compensar la caída de los ingresos petroleros en 38 mil 066.7 mdp. Los mayores ingresos tributarios son resultado principalmente del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) que se situaron por arriba de lo programado en 129 mil 206.3 y 43 mil 523.5 mdp, respectivamente.

Por el contrario, los recursos federalizados del Ramo 33 registraron un decremento de 18 mil 646.3 mdp, derivado de la caída reportada en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en 18 mil 442.0, 33.7 y 170.6 mdp, respectivamente, con relación a lo calendarizado al 30 de junio de 2016.

## **Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al segundo trimestre de 2016**

La comparación de cifras entre el Gasto Federalizado pagado y el Gasto Federalizado calendarizado al segundo trimestre de 2016 sólo puede efectuarse respecto a los recursos que se ejercen a través del Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, pues son los recursos del Gasto Federalizado para los cuales se establece un calendario estimado de asignación.

Al segundo trimestre del año en curso, el conjunto de transferencias provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales<sup>1</sup> representó el 80.2 por ciento del Gasto Federalizado Total pagado al periodo de referencia.

Los conceptos del Gasto Federalizado que no se calendarizan son los correspondientes a:

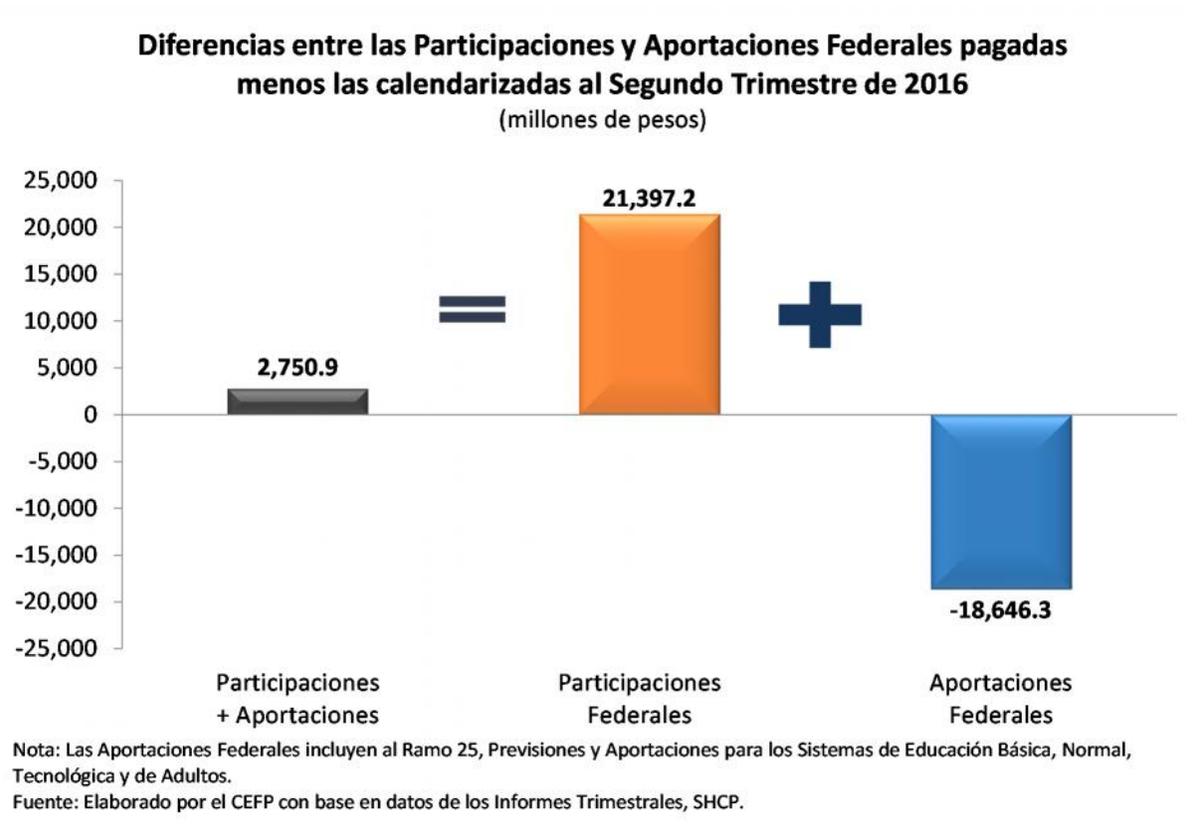
1. los Convenios de Descentralización y Reasignación;
2. los Recursos para la Protección Social en Salud, ambos montos dependen de la suscripción de los convenios en el transcurso del ejercicio fiscal; y
3. el Gasto Federalizado contenido en los programas del Ramo 23.

Estos tres montos en conjunto representan el restante 19.8 por ciento del Gasto Federalizado Total.

De esta manera, el total de las transferencias pagadas de las Participaciones y Aportaciones Federales a las entidades federativas y municipios al 30 de junio de 2016 se colocó en 670 mil 887.7 mdp, monto superior a lo calendarizado en 2 mil 750.9 mdp, equivalente a un incremento de 0.4 por ciento. Esta alza en el Gasto Federalizado respecto a lo aprobado se debe al aumento significativo reportado en las Participaciones Federales de 21 mil 397.2 mdp sobre lo calendarizado (6.4%), y por la caída en las Aportaciones Federales, con relación a lo estimado, de 18 mil 646.3 mdp (-5.6%).

---

<sup>1</sup> En la presentación de las Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.



## Participaciones Federales

Al segundo trimestre de 2016 se pagaron a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales 355 mil 056.9 mdp, monto superior en 21 mil 397.2 mdp respecto a lo estimado en el periodo de referencia. Esta cifra representa una variación positiva de 6.4 por ciento para el segundo trimestre del año.

En particular, varios de los elementos que componen las Participaciones Federales registraron mayores recursos durante los primeros seis meses de 2016 respecto a lo previsto en su calendarización. Sin embargo, al analizar los componentes de las Participaciones Federales se observa que la diferencia positiva respecto a lo estimado provino principalmente de los siguientes elementos:

- Del Fondo General de Participaciones (FGP),<sup>2</sup> que registró un importante incremento de 17 mil 112.6 mdp, lo que equivale a 7.0 por ciento más con relación a lo calendarizado para este periodo. Lo anterior, se debió al incremento en la RFP<sup>3</sup> por concepto de Ingresos Tributarios, que fueron mayores a lo esperado en 187 mil 324.9 mdp, logrando compensar la caída de los Ingresos Petroleros participables en 38 mil 066.7 mdp.<sup>4</sup> A su interior, el incremento en los Ingresos Tributarios fueron consecuencia, en mayor medida, del aumento en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), al colocarse arriba de lo previsto en 124 mil 206.3 y 43 mil 523.5 mdp, en ese orden. Éste último registró un incremento de 38 mil 239.7 mdp en el IEPS de Gasolinas Federal.
- Asimismo, el Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior, al ser conceptos que se componen de un porcentaje de la RFP, registraron recursos mayores a lo esperado en 1 mil 002.0 y 136.3 mdp, respectivamente.
- Sin embargo, los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diesel<sup>5</sup> registraron un incremento de 2 mil 804 mdp.
- De igual forma, el Fondo del ISR por salarios a las entidades federativas, que se constituye de las participaciones por el 100 por ciento de la recaudación del ISR que se entere a la Federación por el salario de las personas de las entidades federativas, se colocó 1 mil 200.5 mdp por arriba de lo estimado.

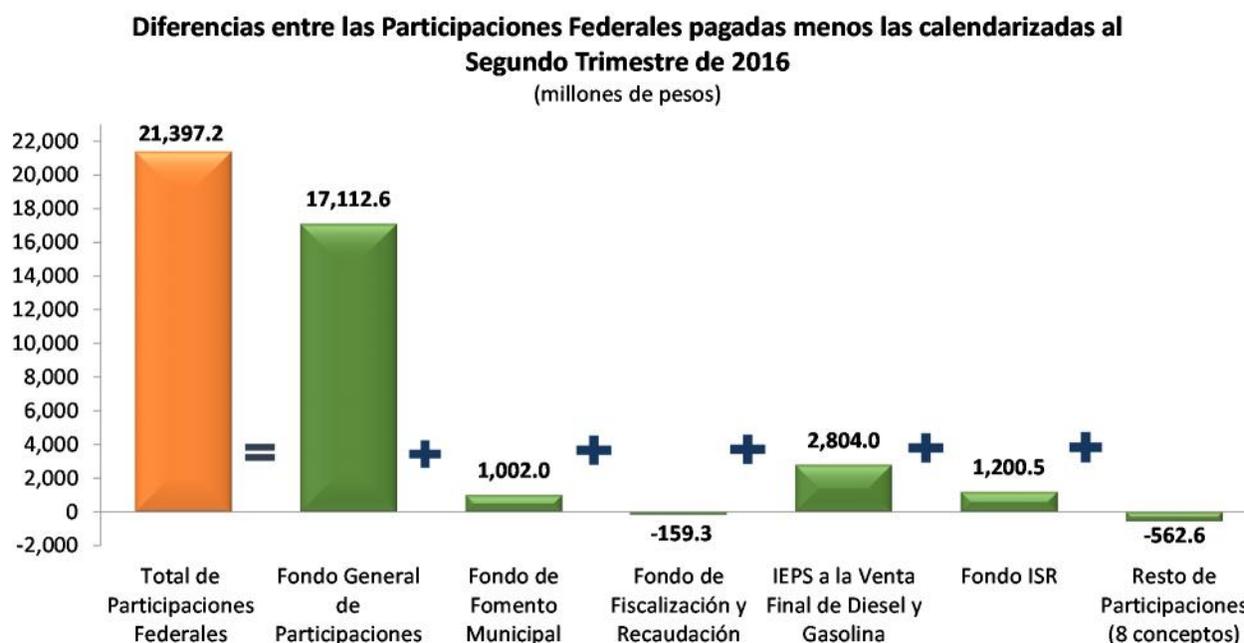
---

<sup>2</sup> El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable neta y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del fondo en el año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

<sup>3</sup> La RFP concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación a las entidades federativas y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 74.82 por ciento en 2016 de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

<sup>4</sup> Este efecto se debe a que, al cierre de junio de 2016, el precio de mercado del barril de la mezcla mexicana de petróleo promedio fue de 31.29 dólares por barril, por lo que se ubicó 18.71 dólares por debajo de lo estimado (50 dólares por barril) en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (LIF 2016) y a que la producción promedio del crudo al cierre de junio de 2016, fue de 2,203.16 miles de barriles diarios (mbd), ubicándose 43.84 mbd por debajo de lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2016.

<sup>5</sup> Recursos provenientes de las cuotas aplicables a la Venta Final de Gasolinas y Diesel conforme al artículo 2-A fracción II de la Ley del IEPS.



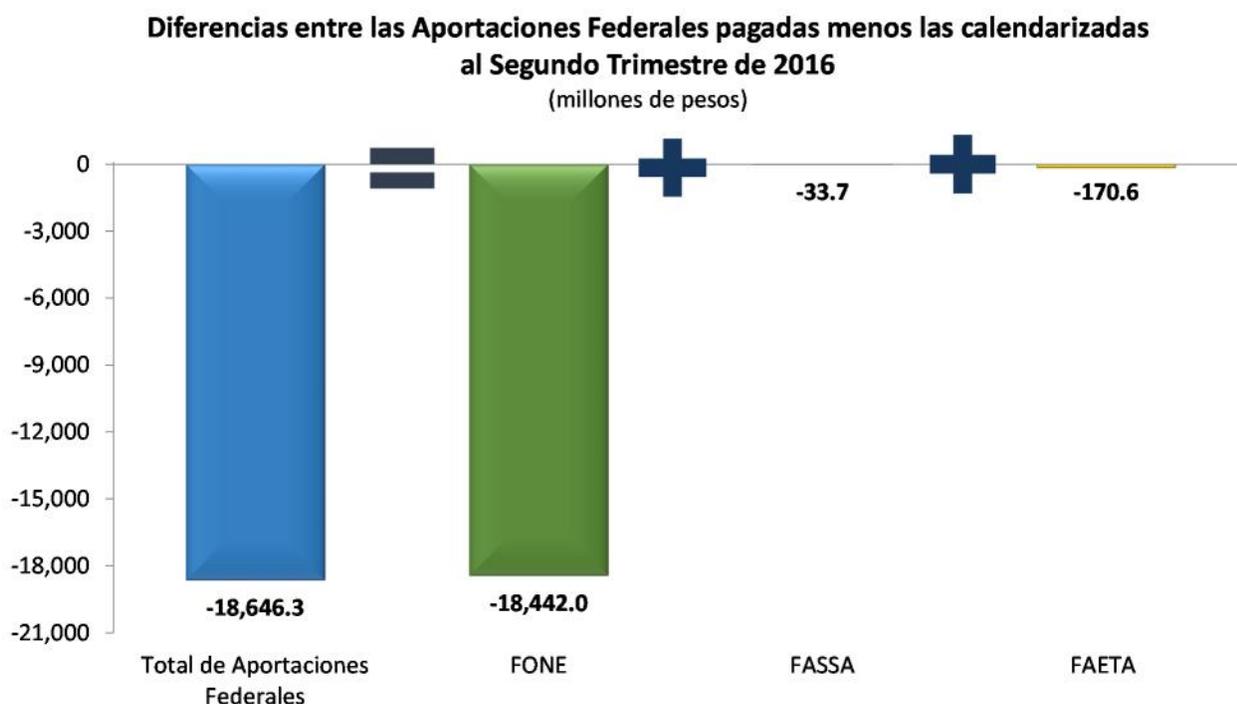
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

## Aportaciones Federales

Al segundo trimestre de 2016 se pagó a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales 315 mil 830.8 mdp, lo que significa un decremento del 5.6 por ciento respecto a lo calendarizado para el periodo de referencia, equivalente a una disminución de 18 mil 646.3 mdp.

Los menores recursos entregados a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales son producto de la contracción que se observa en el Fondo de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>6</sup> de 9.7 por ciento en comparación a lo calendarizado al segundo trimestre, debido a menores erogaciones en el pago de servicios personales en el sistema educativo por 18 mil 442 mdp.

<sup>6</sup> El monto reportado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye el Fondo de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25). Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.



Nota: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)<sup>7</sup> y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)<sup>8</sup> fueron inferiores a lo estimado en 33.7 mdp y 170.6 mdp, en ese orden.

En concordancia con la naturaleza programable de las Aportaciones Federales, el resto de los fondos que lo constituyen se pagaron conforme a los montos calendarizados de enero a junio de 2016 (ver Anexo).

<sup>7</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales

<sup>8</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

## Anexo

### Participaciones y Aportaciones Federales pagadas y calendarizadas segundo trimestre 2016

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Calendarizado 2016	Pagado 2016	Variación	
			Absoluta	%
<b>Participaciones + Aportaciones</b>	<b>668,136.8</b>	<b>670,887.7</b>	<b>2,750.9</b>	<b>0.4</b>
<b>Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)</b>	<b>334,477.1</b>	<b>315,830.8</b>	<b>-18,646.3</b>	<b>-5.6</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	191,039.9	172,598.0	-18,442.0	-9.7
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	41,298.5	41,264.8	-33.7	-0.1
Infraestructura Social (FAIS)	36,851.8	36,851.8	0.0	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	9,882.9	9,882.9	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	31,109.2	31,109.2	0.0	0.0
Seguridad Pública (FASP)	4,200.0	4,200.0	0.0	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,097.1	2,926.6	-170.6	-5.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	16,997.6	16,997.6	0.0	0.0
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>333,659.7</b>	<b>355,056.9</b>	<b>21,397.2</b>	<b>6.4</b>
Fondo General de Participaciones	243,613.5	260,726.0	17,112.6	7.0
Fondo de Fomento Municipal	12,004.5	13,006.5	1,002.0	8.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,208.9	15,049.6	-159.3	-1.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,629.7	1,629.7	0.0	0.0
Incentivos Específicos del IEPS	5,691.3	5,417.9	-273.4	-4.8
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	1,632.6	1,768.9	136.3	8.3
3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	101.4	112.1	10.7	10.6
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diesel y Gasolina	10,173.8	12,977.9	2,804.0	27.6
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	4,871.0	5,500.5	629.6	12.9
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,145.0	923.7	-221.3	-19.3
Fondo ISR	27,573.1	28,773.6	1,200.5	4.4
Otros Incentivos Económicos	10,014.9	8,955.9	-1,059.0	-10.6
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	0.0	214.5	214.5	n.a.

Nota. Para el pagado 2016 se trata de cifras preliminares

n.a.: No aplica

<sup>1</sup> Incluye del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnología y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Fuentes de Información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de agosto de 2014.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 18 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2016*, México, D.F.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)